



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para garantizar, durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, las siguientes medidas destinadas a la población trans de la provincia de Santa Fe:

- a) espacios seguros destinados a su alojamiento;
- b) suministro de alimentos; y,
- c) acceso a recursos sanitarios (barbijos, alcohol en gel, vacunación), a contención y acompañamiento psicológico con el objeto de proteger su salud psicofísica.

Diputada Provincial
Agustina Donnet

Diputado Provincial
Rubén Giustiniani



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señor presidente:

El presente contexto de emergencia sanitaria producto de la pandemia COVID-19 "Coronavirus" ha reforzado la situación de vulnerabilidad que atraviesan ciertos sectores poblacionales de nuestra provincia y el país. La población trans es, sin dudas, una de las más expuestas ya que atraviesan sus vidas cotidianas en la informalidad laboral, habitacional y padecen de enfermedades que acentúan su riesgo al contagio.

En nuestro país la situación de vulnerabilidad social que experimentan las personas trans es estructural, con enormes barreras para el acceso a derechos a la educación, salud, empleo y vivienda formal. Actualmente esta población tiene un promedio de vida de 35 a 40 años y la mayor parte son trabajadoras sexuales que ganan su sustento económico en la calle. De acuerdo la "Primera Encuesta Sobre Vulnerabilidad de la Población Trans" que publicó el Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC), para el año 2019 en Santa Fe la población trans ascendía a 1200 personas: el 48% no alcanzó la educación obligatoria y casi la totalidad ha sufrido situaciones de violencias simbólicas, psicológicas, verbales y de abusos por parte de las fuerzas de seguridad pública.

La actual medida de aislamiento social está impidiendo el desarrollo cotidiano de las actividades del colectivo. El acceso a vivienda digna, a una alimentación segura y a condiciones de salud adecuadas se encuentran seriamente limitadas. Al respecto, organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la diversidad sexual han denunciado con enorme preocupación el riesgo de desalojo, abuso y condiciones de hacinamiento que habitan las personas trans de nuestra provincia durante el transcurso de la cuarentena.

Esta grave situación también se está replicando entre las manifestaciones del colectivo en todo el país y nos exige respuestas inmediatas, que orienten estratégicamente los mecanismos y recursos con los que ya cuentan los estados.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De este modo, consideramos que hoy el Estado posee los instrumentos necesarios para garantizar techo y comida para la comunidad trans del territorio provincial. La Ley de Emergencia que se ha votado aquí, la ley de presupuesto, las casas LGBTI que se encuentran en disponibilidad y los distintos espacios y dispositivos que dispone el Ejecutivo pueden dar respuesta orientadas a acoger integralmente la grave situación que experimenta la población trans a raíz de la pandemia COVID-19.

Por lo expuesto aquí, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Diputada Provincial
Agustina Donnet

Diputado Provincial
Rubén Giustiniani